

**Test de jurídicas de Técnico Superior de la  
Comunidad de Madrid**

**Test de jurídicas de Técnico Superior de la  
Comunidad de Madrid**

Consulte la página [skrpreparadores.com](http://skrpreparadores.com)

© Skr Preparadores S.L.

c/ José Marañón, 5, Entreplanta izquierda, 28010 Madrid

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización expresa por escrito de SKR Ediciones.

Imagen de cubierta.: freepick

ISBN: 978-84-946626-5-2

Depósito Legal: M-9238-2022

# TEST 1

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (I)

### 1. El sector público institucional se integra por:

- a) Las Universidades privadas, que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Las Universidades públicas, que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Las Universidades públicas, que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Las Universidades públicas, que se regirán por las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y supletoriamente por su normativa específica.

### 2. Indique la respuesta incorrecta en relación con la recusación:

- a) Podrá promoverse por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.
- b) Se planteará por escrito en el que se expresará la causa o causas en que se funda.
- c) Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de dos días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.
- d) Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.

### 3. Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:

- a) Los actos que limiten derechos legítimos o intereses subjetivos.
- b) Los actos que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos de arbitraje.
- c) Las propuestas de resolución en los procedimientos de carácter sancionador, así como los actos que resuelvan procedimientos de carácter sancionador o de responsabilidad patrimonial.
- d) Los actos que se dicten en el ejercicio de potestades regladas, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa.

### 4. Si alguna disposición atribuye la competencia a una Administración, sin especificar el órgano que debe ejercerla:

- a) Se entenderá que la facultad de instruir y resolver los expedientes corresponde a los órganos inferiores competentes por razón de la jerarquía y del territorio. Si existiera más de un órgano inferior competente por razón de jerarquía y territorio, la facultad para instruir y resolver los expedientes corresponderá al superior jerárquico común de estos.